

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

202

MADRID NÚMERO 16

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 528 de 2010, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Isabel Torres Herradón, don Antonio Valdés Rodríguez contra la empresa “Estructuras Globales de Información y Mercados, Sociedad Limitada”, “Pisc Plan Bs, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 1 de junio de 2010, a las diecisésis horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Diligencia.—En Madrid, a 17 de mayo de 2010.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a “Estructuras Globales de Información y Mercados, Sociedad Limitada”, por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para notificación del secretario judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estructuras Globales de Información y Mercados, Sociedad Limitada” y a “Pisc Plan Bs, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.935/10)